

EL REGIONAL

DIARIO DE LA TARDE

ÚLTIMAS NOTICIAS Y TELEGRAMAS

Subscripciones

Castellón, un mes. 1 peseta.
Fuera, trimestre. 3

Número suelto 5 céntimos

Anuncios

A los señores suscriptores á precios convencionales.
Remitidos á 0'25 pesetas línea.

No se devuelven los originales

Año VIII.—Núm. 1.101

Castellón.—Sábado 13 de Enero de 1900

Oficinas, O'Donell, núm. 26

Aplaudimos la idea

En la sesión de ayer tarde en el Congreso el diputado D. Damián Gamazo, propuso la creación en todas las capitales de provincia de Banco Agrícola con el fin de fomentar el crédito y mejorar los sistemas de cultivos.

La idea nos parece excelente, pero si el Gobierno es quien ha de fundar tales establecimientos de crédito, seguro que no pasará de proyecto el presentado á las Cortes por el Sr. Gamazo.

Quienes van por la recta en esta importantísima cuestión, son los agricultores de Zaragoza y su provincia.

Para el próximo domingo, según leemos en el decano de la prensa aragonesa *Diario de Zaragoza* se ha convocado á todos los agricultores, para constituir una asociación de labradores de toda la provincia.

¿Qué se proponen? En primer término, tender fuertes lazos entre todos los agricultores y jornaleros de la provincia, al objeto de crear Bancos Agrícolas y cajas de previsión y ahorro para los obreros del campo, en segundo lugar, estudiar nuevos mercados y probar el cultivo de productos nuevos.

De la circular que dirige la Comisión á todos los agricultores, copiamos los siguientes párrafos que con idea clara, de los proyectos que le animan:

«Vemos asociados la industria, el comercio el capital, y en algunas provincias como la de Barcelona, hasta algún gremio de trabajadores.

En cambio los agricultores, los verdaderos agricultores de las manos callosas, el rostro tostado, que somos los que producimos los artículos de primera necesidad, no tenemos sociedad, ni punto de reunión más que en las tabernas, tiendas y en pocos cafés. No tenemos quien nos dirija y nos represente velando por nuestros productos, por nuestros intereses, por nuestra prosperidad, que podría muy bien ser la prosperidad de toda la patria.

Somos como un barco sin rumbo, sin brújula, sin palo mayor, como unos hijos sin padres y como un ganado sin pastor.

Asociados todos los labradores productores de Zaragoza y su provincia, podremos tener nuestra representación que vale por nuestro sudor y nuestros intereses, y podremos decir gritando tanto á los gobiernos como á todos los que tengan amor á nuestra desventurada patria.»

La asociación es la madre del crédito y de la fuerza.

Aprendan nuestros agricultores de los de Zaragoza; creen asociaciones para el agricultor y para el jornalero que es el primer brazo del fomento agrícola;

estudien medios de protección mutua y fomento y estarán preparados para combatir mañana cualquier deprecio de nuestros principales productos.

La idea del Sr. Gamazo es loable, pero la creemos irrealizable.

La de los zaragozanos, es de carácter práctico y fácil de realizarse, si solo se propone fomentar la agricultura y crear crédito para la vida agrícola.

De cuanto se haga en Zaragoza procuraremos enterarnos para informar á nuestros lectores con lo que creemos prestarles un buen servicio.

De todas partes

APUESTAS CURIOSAS

Sabido es que los yankees son gentes muy aficionados á las apuestas, y no era de esperar que la guerra del Transvaal dejase de proporcionarles ocasión de demostrar tales aficiones.

Entre las varias apuestas establecidas entre ricos americanos, merecen señalarse las tres siguientes:

La reina de Inglaterra morirá de pena antes del fin del año actual.

Chamberlain será ahorcado ó deportado durante el transcurso de 1900.

Antes del 1 de Mayo, los ingleses solicitarán la paz, dándose por contentos con poder conservar depósitos de carbón en dos ó tres puertos del Africa Austral.

Las sumas apostadas son de bastante importancia.

EL AGUINALDO DE LA REINA VICTORIA

La reina de Inglaterra, queriendo agasajar á los soldados que pelean en el Transvaal, quiso enviarles unas libretas de chocolate, cuyo dibujo han publicado todas las revistas.

Tienen en la parte superior el retrato de Su Graciosa Majestad; á la izquierda el monograma de ésta; á la derecha, una inscripción conmemorativa de la campaña, y debajo de estos relieves, un autógrafo expresando los sinceros deseos de la soberana.

Ahora resulta que lejos de recibir para bienes por su delicada atención la generosa donante, el Cuerpo médico colonial censura la elección del artículo para regalo, porque el chocolate es poco higiénico en un país seco y cálido como el Sur de Africa.

De modo que la reina, á pesar de su real procedencia, ni siquiera de motivo á ser agradecida, ni puede ser aprovechada.

BASES PARA UNA LEY DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

En la última sesión celebrada por la Sociedad Española de Higiene, presentó el Dr. Tolesa Latour un proyecto de bases para una ley de protección á la infancia, que fué aprobado por unanimidad, acordándose, á propuesta del presidente, Dr. Fernández Caro, senador del Reino, elevar dichas bases al Sr. ministro de la Gobernación para que las tenga en cuenta al redactar la ley de protección á la infancia, ley que es de verdadera urgencia en España.

Base 1.ª—Todo niño menor de siete años que esté colocado mediante pensión, remuneración, socorro, etc., en poder de nodriza, casa cuna, asilo ó taller de aprendizaje será objeto de especial vigilancia por parte de la autoridad, á fin de proteger su vida y su salud.

Base 2.ª—Se organizará por el ministerio de la Gobernación un Consejo superior de protección de la infancia, bajo la presidencia efectiva del director general de Sanidad del Reino y las personalidades que esta ley determine.

Base 3.ª—En cada capital de provincia existirá una Junta local, compuesta de las personas que se indique, procurando se trate de individuos de reconocida independencia y caridad.

Base 4.ª—En cada partido la inspección médica y benéfica se organizará de tal suerte que sea pronta, eficaz é independiente.

Base 5.ª—La inspección ejercerá sus funciones:

1.º Vigilando periódicamente los niños sometidos á la lactancia mercenaria, bien procedentes de las Inclusas ó entregados por los padres.

2.º Dando á las mujeres que se dediquen á la industria de nodrizas la cartilla que determinará los reglamentos, en la cual se expresan las condiciones sociales de aquélla y sus aptitudes físicas para la lactancia.

3.º Procurando los medios conducentes para garantizar los emolumentos de las nodrizas.

4.º Evitando los peligros del hacinamiento y malas condiciones higiénicas de las Casas cunas, salas de asilo, Escuelas y talleres donde se reúnan niños menores de siete años, elevando á la superioridad las oportunas denuncias de actos delictuosos.

5.º Hacer cumplir fielmente los referentes á la admisión y estancia de los niños en dichos centros, para garantizar su vida y su salud.

6.º Elevar periódicamente Memorias detalladas á la superioridad respecto á los resultados obtenidos por la ley, señalando sus deficiencias, si las hubiere, demostradas por la práctica.

Base 6.ª—Las nodrizas que, á sabiendas, ocasionen daño al niño entregado á su cuidado, así como las personas que, teniendo á su cargo la crianza ó educación de un niño, con tribuyan á la muerte de dicho niño, se les aplicarán los artículos 432 y 501 del Código penal, á menos que ocasionasen daño mayor voluntario previsto en los artículos 418 y 424 del mismo Código.

Las personalidades que, después de investigación detenida, quebranten las bases prescritas en la presente ley y sus reglamentos, incurrirán en las penas consignadas en los artículos 581 y 603 del referido Código.

Base 7.ª—Las autoridades prestarán especial apoyo á los inspectores é individuos del Consejo de protección de la infancia, cooperando con rapidez á remediar las faltas señaladas y transmitiendo con urgencia las denuncias que constituyan falta ó delito á los tribunales respectivos.

En un álbum

Sin hacer un examen muy profundo tan angusta te vió mi pensamiento, que extático ante tí, contemplé al mundo rindiendo adoración á tu talento.

Abierto el libro, y al preshr mi frente en desmayos se pierde mi ensañe; ¡en vano lucha mi ofuscada mente buscando inspiración y poesía...!

Ha visto á muchos sabios enmudecer de asombro ante tus labios.

Juan de las Viñas.

Castellón 13 Enero 1900.

El impuesto sobre los alcoholes

LA OLA SUBE

De toda España y especialmente de los pueblos del distrito de Viver, recibimos noticias de que los ánimos se van excitando á la vista del proyecto del Sr. Ministro de Hacienda creando el impuesto de 25 pesetas por hectolitro de alcohol vínicico.

Desde el momento que tuvimos noticias, del proyecto, atisbamos el movimiento de opinión que se formaría contra un impuesto ruinoso no solo para los agricultores, sino también para los industriales y braceros y fuimos de parecer que difícilmente se aprobaría la ley que creara el impuesto, toda vez que si los representantes en Cortes de todas las zonas vitícolas defienden el interés de los representados, el ministro de Hacienda sufrirá espantosa derrota al discutirse su proyecto que puede dejar en la miseria á la mayor parte de los agricultores españoles.

El proyecto de Villaverde pudo haber prosperado si hubiera sorprendido á los agricultores, pero desde el momento que estos han despertado por excitación de la prensa, han ocupado cada cual su puesto de honor en el combate y es muy probable, por no decir seguro, que Villaverde tenga que agachar las orejas y conformarse con haber hecho el borrador del impuesto sobre alcoholes.

Ahora, según parece, el ministro de Hacienda busca apoyo en los pocos fabricantes de alcohol industrial que existen, pero estos, por estar fuera de razón y ser pocos en número, no tendrán otro remedio que amolarse y lamentarse de las energías que aún le quedan en este país á los agricultores.

Al proyecto de Villaverde la opinión le ha abierto una vía que difícilmente encontrará calafate que le cierre.

A nuestros corresponsales de Viver y pueblos cercanos, les hemos escrito para que nos pongan al tanto de todo lo que ocurra, con respecto á lo que se piense hacer para obstruir los planes de Villaverde en cuanto á los alcoholes de vino se refiere.

Nosotros en defensa de los viticultores que es la defensa de los mayores intereses de la provincia, no abandonaremos la brecha por si en ello podemos prestar alguna utilidad á los intereses de los viticultores.

Por ahora, creemos haber hecho oposición y haber despertado á la gente para que se defiendan.

Secretos del tocador

CONTRA LAS ARRUGAS DEL CUTIS

(Fórmula de Masión)

Tómese de: Goma tragacanto pulverizada, 5 gramos, y añádese triturando constantemente en un mortero: Agua destilada de rosas, 80 gramos; Glicerina pura 10 grs.; Axido de cinc 4 grs.—Incorpórese perfectamente. Pincelar con ello cada noche, la región rugosa; y á la siguiente mañana, lavarla con un poco de agua tibia.

RHUM QUINA

Tómese de: Ron de caña, 1000 gramos; Esencia de mil flores, 10 grs.; Esencia de ron, 5 grs. Esencia de rosas, 1 grs.; Agua, 1000 grs.—Mézclase la quina con el ron y déjese en reposo durante cuatro días. Agriéguese el agua. Filtrese y añádase las esencias.

CONGRESO

Final de la sesión del Congreso. Sigue la discusión del presupuesto de Fomento.

El Sr. Suárez de Figueroa (D. Augusto) lamenta que el Sr. Canalejas considere como reaccionarios á los que no piensan como él.

Dice que la verdadera democracia consiste en servir bien al país, y que sirve bien á éste y á la democracia el que sirve á este Gobierno.

Habla para alusiones el Sr. Canalejas, y reconoce las tendencias democráticas del Sr. Suárez de Figueroa, pero no obstante esto, lamenta que la disciplina del partido bastardee las iniciativas de la mayoría.

Queda aprobada la totalidad del presupuesto que se discute.

Después el Sr. Groizar presenta una demanda pidiendo la creación de un ministerio de Instrucción pública.

El Sr. Lacierva, de la comisión, la impugna y es desechada.

El Sr. Sívola promete que en el presupuesto del año próximo se dividirá en dos el ministerio de Fomento.

Es desechada otra enmienda de los Sres. Nieto y conde del Retamozo, y se suspendió el debate.

Se da lectura al dictamen de la comisión de actas, proclamando diputado por Canaleja de la Sierra á don Joaquín Campos Palacios; á una comunicación del alcalde de Tamarite rogando que no se reduzca la subvención al canal de dicho nombre; y por último al dictamen de la comisión correspondiente denegando el suplicatorio para procesar al diputado señor Mollada.

Lo más saliente de la tarde ha sido la reunión de la comisión de presupuestos del Congreso, á la que asistió el ministro de Hacienda.

Fuó aprobado el estado letra b, ó sea los ingresos.

ANUNCIOS

EL REGIONAL

Diario de la tarde.—Ultimas noticias y telegramas

Precios de suscripción: En Castellón, al mes, UNA PESETA. Fuera, TRES PESETAS trimestre.

Anuncios y esquelas á precios convencionales.

Remitidos á 25 céntimos de peseta línea; á los suscriptores á mitad de precio. En primera plana se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde. En segunda y tercera hasta las cinco y media.

Vallada de Arriba, 26.—CASTELLÓN

TARJETAS VISITA
DESDE CUATRO REALES 100

ESQUELAS MORTUORIAS
REGISTRARIAS PARA FUNERALES

facturas, circulares, prospectos, talonarios, recibos de iguala, inquilinato, sobres timbrados, memorándums, billetes completos y toda clase de trabajos tipográficos, se hacen en esta imprenta á precios módicos.

Importante

*** BRONQUITIS, CATARROS, TISIS ***
CAPSULAS BUPEPTICAS
MORRHUOL
Principio activo del aceite de higado de bacalao, hipofosfitos y extracto del
Dr. PIZA



Primer preparador español de dicho medicamento. Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, en la Exposición Concurso de París de 1889 y Gran premio en la Exposición de Suiza de 1896.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de higado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias realizadas en los hospitales y por accedidos médicos en su clientela han demostrado que el Morrhuol es mucho más eficaz que el aceite y sus emulsiones. De la acción del Morrhuol con los hipofosfitos y la cuajalina resulta el mejor resultado hasta hoy conocido, es decir, el de dar el mayor resultado en el tratamiento de la tisis pulmonar, bronquitis, neurastenia, emaciación, litifacion y debilidad general. No contiene el menor cantidad de yodo; puede tomarse en todas las edades y en el embarazo y lactancia.

Farmacia del autor. Piam del Fico, 6, BARCELONA y principales de España



ANTI-ASMATICO PODEROSO
REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES
JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO



Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico Farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna, para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARROS CRÓNICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo una SUAVE expectoración.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

SOCIETE SAN GOBAIN
CHAONI ET CIREY
FUNDADA EN 1665

ABONOS QUÍMICOS DE SAN GOBAIN

GUANO SAINT GOBAIN	GUANO VALENCIANO	ABONO VITÍCOLA
Abono completo intensivo y propio para todos los cultivos.	CONCENTRADO	INTENSIVO
COMPOSICION	Abono completo para todos los cultivos.	Abono completo.
Amoniaco y nitratos equivalentes, 9 á 10 por 100.	COMPOSICION	COMPOSICION
Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato amoniaco equivalente á fosfato, 22 á 23 por 100.	Amoniaco, 9 á 10 por 100.	Amoniaco y nitratos equivalentes, 7 á 8 por 100.
Acido fosfórico total equivalente á fosfatos, 25 á 27 por 100.	Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalente á fosfatos 8 á 20 por 100.	Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalentes á fosfatos, 18 á 20 por 100.
Sulfato de potasa, 5 á 6 por 100.	Sulfato de potasa, 2 á 3 por 100.	Sulfato de potasa, 10 por 100.

Representante en Castellón y provincia: D. Evaristo Monford. Fábrica, plaza de San Luis, núm. 41, D. Pascual Segarra, Vall de Uxó, San Cristóbal, (Farmacia).—Director general en España, don César Santomé, Catedrático de Química.

Nota.—El comprador de abonos que no exige una garantía formal y escrita de la composición de los que adquiere, compromete sus intereses fomenta el fraude.

Suscripción
Castellón, un mes.
Fuera, trimestre.
Número suelto 5
Año VIII.—Núm.
Sueño separa
La mayoría d
meeting de Gero
ran. que puede v
lia ciudad, perfe
sin la tutela de E
Añaden que t
tutela, bien está
Castilla.
De estos mee
dentistas, sacar
conclusion, que
mos ni siquiera
lidad.
Dentro de una
comprendemos
tutela: la repre
nacional, el E
puede ser tutor
marca, sopena d
tutor de sí mism
municipio, la p
la región, son pa
nacionalidad y
elemento de la vi
tado.
De algun tiem
parte, en todas
bleas que se ce
Cataluña, se ha
la misma perogr
de la tutela del
pañol con respo
determinados esp
Todos los que
bleas ó «meetings
de la tutela cas
no saben lo que
lo que es más tris
lan romper la
Estado español,
biera definirse en
cilios que buscan
cea gubernament
Los que compa
da política con
la familia, usando
los nombres de q
vale, para desi
derechos y deber
tado de familia,
tomar el ejemplo
llos hijos que
emanciparse por
ley emancipado
de formar fan
necesitar la propi
de subsistencia.
buenos, se unen
fuertes lazos á s
cuando desgracia
ta necesita de
pródigos, despu
trochar la fortu
padres les aband
miseria, y van á c
gres ó contristado
tura lejos del ca
casa donde nacie
España mientra
lón de oro abier